



Se aprobaron los incentivos impositivos para alquilar propiedades, la devolución del impuesto a los Sellos a las tarjetas de crédito y la modificación a la Ley Tarifaria para que 80 trámites pasen a ser gratuitos.

El jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, presentó las leyes de alivio económico aprobadas por la Ciudad, entre las que se destacan incentivos impositivos para alquilar propiedades, la devolución del impuesto a los Sellos a las tarjetas de crédito y la modificación a la Ley Tarifaria para que 80 trámites pasen a ser gratuitos.

“La inflación nos obliga todo el tiempo a decirle que no a las cosas que nos gustan. Y eso no es vida. No lo merecemos. Por eso, nuestro mayor compromiso en este contexto es defender el bolsillo de los argentinos, es llevarles alivio con medidas concretas para cuidar cada peso y que lo puedan usar para lo verdaderamente importante, que es su calidad de vida”, remarcó el Jefe de Gobierno.

{youtube}APJGr3igrTY{/youtube}

Tras destacar el trabajo que realizó la Legislatura porteña y el interbloque de Juntos por el Cambio para aprobar las leyes en el menor tiempo posible, Rodríguez Larreta repasó los puntos principales de las medidas.

Tras destacar el trabajo que realizó la Legislatura porteña y el interbloque de Juntos por el Cambio para aprobar las leyes en el menor tiempo posible, Rodríguez Larreta repasó los puntos principales de las medidas.

Y agregó: “Sumadas a las que ya habíamos eliminado en enero, en total son 110 tasas impositivas que no existen más o que pasan a ser gratuitas”.

Rodríguez Larreta señaló que a partir de la modificación de la ley “es totalmente gratis pedir una partida de nacimiento, de matrimonio, adopción o defunción, un certificado de convivencia o de incorporación a obras sociales” y afirmó que la medida “también beneficia al sector privado, porque trámites como habilitaciones de establecimientos, cursos de manipulación de alimentos para gastronómicos, certificados urbanísticos para la construcción o las altas y bajas de licencias para taxistas, remiseros y transportistas, ahora también son gratuitos”.

El Jefe de Gobierno informó que también fue aprobada la devolución de los importes cobrados a los vecinos por el impuesto a los Sellos a las tarjetas de crédito desde que la Corte Suprema falló a favor del reclamo porteño contra el Gobierno nacional por la quita unilateral de fondos de la Coparticipación y el día que se eliminó el impuesto.

Por último, Rodríguez Larreta afirmó que a nivel nacional se necesita un Gobierno que aporte soluciones rápidas para los problemas actuales pero que también tenga mirada a largo plazo. “Tenemos que hacerlo sin peleas, porque acá lo importante no es ganar un debate. Las cosas van a empezar a cambiar cuando volvamos a discutir sobre lo importante, que es cómo recuperar el trabajo y cómo recuperar el sueldo y la jubilación de todos los argentinos. Existe un futuro para la Argentina si dejamos de pelearnos entre nosotros y trabajamos para recuperarlo”, sostuvo.

Las leyes aprobadas por la Legislatura

Incentivos para alquilar propiedades

La Legislatura porteña aprobó -con 36 votos positivos y 21 negativos- la ampliación de la exención impositiva de ingresos brutos para contratos de alquiler. Con las modificaciones, el tope de exención pasó de \$ 75.000 a \$ 220.000 y se puede aplicar ahora hasta en tres propiedades.

También se aprobó la eximición del ABL y el impuesto inmobiliario a las unidades alquiladas por hasta 36 meses o la duración del contrato. El beneficio es para contratos registrados en el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) que no superen los \$ 220.000 y sean sobre propiedades con valor fiscal de hasta \$ 10 millones.

Además, se aprobó -con 36 votos positivos y 21 negativos- la disminución de la plusvalía que deben pagar las construcciones en barrios determinados de la Ciudad, con el objetivo de aumentar la oferta de vivienda.

Por último, se convirtió en ley -también con 36 votos positivos y 21 negativos -el régimen de Co-vivienda que permite explorar nuevas formas de acceso a la vivienda, donde una comunidad de personas puede vivir en un edificio sin ser los propietarios o inquilinos por un plazo de tiempo amplio y a un precio inferior al del mercado. El objetivo es garantizar el acceso a una vivienda digna y accesible, mantener la titularidad pública del suelo y favorecer la gestión comunitaria de los inmuebles.

Estas medidas fueron aprobadas como resultado de proyectos impulsados por Diego García Vilas, Cecilia Ferrero, Gustavo Mola y Paola Michielotto, miembros del bloque Juntos por el Cambio que trabaja junto a su Vicepresidente 1º, Emmanuel Ferrario.

Se suman a las iniciativas que ya puso en marcha el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad, a través del IVC, para brindar alivio económico a los inquilinos. Esos programas son:

- Garantía más fácil. Se bonifica el 70% del seguro de caución para que propietarios puedan usar ese seguro, que es mucho más confiable que una garantía propietaria. Los inquilinos, de este modo, no necesitan garantía propietaria y pueden afrontar el costo del seguro de caución.
- Alquilar más fácil. Se trata de un crédito simple para mudarse. Permite romper la barrera para los que pueden pagar un alquiler, pero no los costos de entrada.
- Refacción más fácil. Un programa para financiar reformas en viviendas desocupadas para aumentar la oferta. Permite a propietarios agregar valor a sus inmuebles y alquilarlos en mejor estado; y para que los inquilinos disfruten (pagando menos) de una casa en buenas condiciones.

Devolución del impuesto a las tarjetas de crédito

La Legislatura aprobó también, con 53 votos positivos y 3 abstenciones, el proyecto de ley impulsado por Rodríguez Larreta para devolver a los vecinos los importes cobrados por el Impuesto a los Sellos a las tarjetas de crédito desde que la Corte Suprema falló a favor del reclamo porteño contra el Gobierno nacional por la quita unilateral de fondos de la Coparticipación.

La devolución será sobre los importes cobrados entre el 22 de diciembre pasado, día del fallo del máximo tribunal, hasta el día en que fue eliminado el impuesto, el 10 de marzo. En total, se reintegrarán 11 mil millones de pesos que van a volver a los bolsillos de la gente. El monto final varía mucho de persona a persona y depende del gasto con tarjeta de crédito que cada uno haya hecho.

El reintegro se verá reflejado en el resumen de las tarjetas de crédito emitidas en la Ciudad de Buenos Aires.

La decisión se toma mientras el Gobierno nacional sigue incumpliendo el fallo de la Corte Suprema que lo obliga a devolver una parte de los fondos quitados de forma unilateral contra la Ciudad.

Trámites gratuitos

Por último, la Legislatura modificó por unanimidad la Ley Tarifaria para que 80 trámites que se realizan en la Ciudad pasen a ser gratuitos.

La medida fue impulsada por la Subsecretaría de Hacienda (a través de la UPE de Eficiencia de Recursos y Gastos) e incluye 88 conceptos, de los cuales 80 dejarán de tener costo para el vecino y el resto se eliminarán definitivamente.

Entre los trámites que pasan a ser gratuitos hay dos grupos: los que impactan de manera directa en el bolsillo de los vecinos y los que apuntan a aliviar a los sectores productivos, para que todos los que generan trabajo puedan seguir haciéndolo a un menor costo.

En el primer grupo, se destacan la emisión de partidas y certificados por parte del Registro Civil, y la simplificación de los trámites en los Cementerios de la Ciudad.

En lo que respecta a los sectores productivos, pasan a ser gratuitas las habilitaciones de todo tipo de establecimientos, los cursos de manipulación de alimentos para gastronómicos; las gestiones administrativas de taxis, remises y transportes escolares; y los derechos de estudio, análisis y localizaciones referidas al código urbanístico de la Ciudad.

No es la primera medida que busca reducir costos y simplificar los trámites en la Ciudad. En septiembre de 2022, se impulsó una propuesta de reducción en el proyecto de Ley Tarifaria, cuya entrada en vigencia tuvo lugar el 1° de enero de 2023. En esa oportunidad, se eliminaron 20 trámites y 2 pasaron a ser gratuitos.